

**POLÍTICA DE GESTIÓN DEL
RIESGO**

ASOCIACION DE RECICLADORES
RECICONDOR

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO			Código: P-HSE-08 Versión: 1.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 15 de enero de 2026	Fecha de versión: 15 de enero de 2026	Página 2 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
15/01/2026	Área HSE	1.0	Emisión del documento

ASOCIACION DE RECICLADORES
RECICONDOR

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO			Código: P-HSE-08 Versión: 1.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 15 de enero de 2026	Fecha de versión: 15 de enero de 2026	Página 3 de 4



	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO			Código: P-HSE-08 Versión: 1.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 15 de enero de 2026	Fecha de versión: 15 de enero de 2026	Página 4 de 4

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

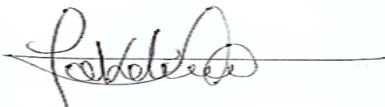
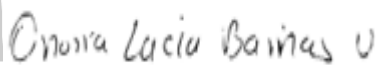
La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR** y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, se compromete a prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades de reciclaje, transporte y manipulación de materiales.

Para tal fin de prevenir La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR** y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, garantiza:

- Identificar peligros y aplicar controles para proteger la salud y seguridad de sus contratistas.
- Cumplir la normatividad vigente del SG-SST (Ley 2474 de 2025, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Ley 1523 de 2012).
- Promover el uso adecuado de EPP y la participación activa en la prevención de riesgos.
- Mantener procedimientos para actuar frente a incendios, accidentes, derrames, exposición a residuos peligrosos y demás situaciones de emergencia.
- Garantizar la disponibilidad de recursos para la atención y mitigación de emergencias.
- Mejorar continuamente los procesos de gestión del riesgo.

De obligatorio cumplimiento para todos los miembros de **LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR** y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA.

Fecha de revisión: 15 de enero de 2026, en la ciudad de Bogotá D, C.

Elaboró/Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sanchez LIC. 25-0692 DE 2025	 Onoria Barinas Villamizar Representante Legal